

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2076 /

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de Reubicar las antenas de transmisión, debido a los trabajos que se están ejecutando en el estadio municipal. (cambio de torres iluminación)
- B. Solicitud de pedido N°201, del 31 de agosto 2016 con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad.
- C. Cotización Gallyas Telecom, RUT: 79.913.320-2, por un monto total de \$921.673.- impuestos incluidos.

Considerando:

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Artículos 10° N°7 letra f) “ Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

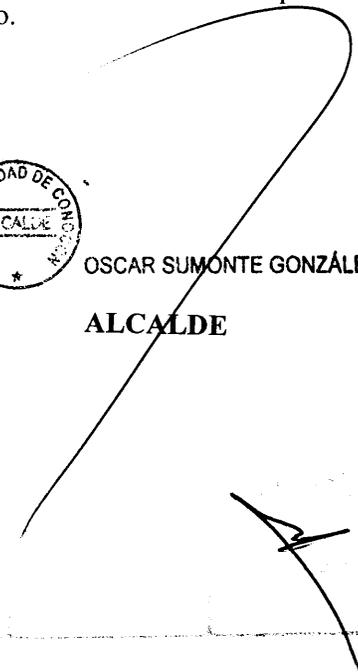
DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo los servicios de Cambio de Antenas, al proveedor Gallyas Telecom, RUT: 79.913.320-2, por un monto total de \$921.673.- **impuestos incluidos**.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL(S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/EAO/HSC/DOO/amn
Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Administración y Finanzas
- C.C. Adquisiciones